

Preguntas Hechas Frecuentemente sobre eventos en persona y eventos híbridos

El BIIA les ofrece a las partes la oportunidad de participar en eventos realizados en forma remota, en persona, o como un evento híbrido.

¿Que significa esto?

- **De manera remota:** todos los participantes comparecen vía Zoom o por teléfono.
- **En-persona:** todos los participantes participan en persona en una sala de audiencia.
- **Híbrido:** algunas participantes comparecen en persona en una sala de audiencia con el juez, y otros comparecen vía remota.

¿Dónde puedo programar una audiencia en persona o una audiencia híbrida?

Los siguientes locales del BIIA pueden acomodar audiencias en persona y audiencias híbridas: Everett, Seattle, Lakewood, Olympia, Yakima, Spokane, y Richland. Se pueden realizar audiencias híbridas por teléfono en Moses Lake y Vancouver. Durante su conferencia para programación, por favor déjenos saber el método de audiencia que usted desea. Sin embargo, si no tenemos una sala de audiencia disponible, el juez realizará su evento vía Zoom o por teléfono.

Audiencias en locales que no son del BIIA.

Si usted pide una audiencia en persona en un condado donde nosotros no tenemos una oficina, nosotros trataremos de acomodar su solicitud. Sin embargo, es posible que no haya locales disponibles. Como resultado de esto, a usted se le puede pedir que (1) conceda su lugar de jurisdicción para permitirnos programar su audiencia en una oficina del BIIA, o (2) acordar a que se haga una audiencia por teléfono o vía Zoom. No hay disponibilidad para realizar audiencias híbridas en locales que no son del BIIA.

¿Qué pasa el día de la audiencia?

Todos aquellos que quieren participar deben evaluarse antes de llegar a la oficina del BIIA. Todo el que tenga síntomas o haya sido expuesto recientemente a COVID, o esté enfermo de otra manera, no debe entrar en el edificio. Los testigos le deben avisar a la persona que programó su testimonio, que ellos no pueden atender. Las partes se lo deben avisar al asistente del juez. El juez decidirá cómo se va a proceder con la audiencia. **El siguiente paso no es necesariamente una posposición.**

¿El juez preguntará sobre el estado de vacunación?

No.

¿Se requiere usar máscara o cubre boca?

No, pero se le anima a todo el que quiere usar una máscara o cubre boca que lo haga.

Conferencias de Mediación o conferencias para Convenios

Las Conferencias de Mediación o conferencias para Convenios son generalmente conducidas por teléfono, pero pueden ser realizadas en persona vía Zoom, o híbridas si todas las partes está de acuerdo. A la discreción del juez, cuando una de las partes lo

pida, las conferencias se pueden realizar en persona, vía Zoom, o híbridas, (por ejemplo, como una acomodación). Si usted está interesado en una mediación en persona, vía Zoom, o híbrida, por favor contacte el programador de su juez lo más pronto posible. No se pueden realizar conferencias híbridas en locales que no son del BIIA.